

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 51/33/89/s  
Distr: UA/SC

14 de julio de 1989

Más información sobre AU 217/89 (AMR 51/28/89/s, de 3 de julio) - Pena de muerte

EEUU (ALABAMA): Horace DUNKINS

=====

Amnistía Internacional ha sabido que, como estaba previsto, Horace Dunkins fue ejecutado el 14 de julio de 1989.

Según los informes, la primera sacudida eléctrica no acabó con la vida de Horace Dunkins, ya que la silla eléctrica no había sido conectada correctamente. Los testigos declararon que el personal de la prisión tardó unos 20 minutos en conectar nuevamente la instalación, y, al parecer, durante ese tiempo Horace Dunkins permaneció inconsciente atado con correas a la silla. Se anunció su muerte a las 12:27 de la madrugada tras recibir una segunda sacudida eléctrica. Amnistía Internacional considera que esta prolongada ejecución no puede calificarse sino de tortura.

Asimismo, Amnistía Internacional está especialmente molesta por el hecho de que esta ejecución se llevara a cabo a pesar de la existencia de pruebas que demostraban la deficiencia mental de Dunkins; al parecer, esta cuestión no fue objeto de examen o investigación en el transcurso del juicio. En la sentencia del 26 de junio de la causa Penry contra Lynaugh, la Corte Suprema de los Estados Unidos dictaminó que la deficiencia mental constituía un factor que la persona encargada de pronunciar la sentencia debía tomar en cuenta a la hora de imponer la condena a muerte.

Por otra parte, también se ha informado que el gobernador Hunt dijo al abogado de Dunkins que carecía de autoridad para conceder un aplazamiento temporal de la ejecución. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, el gobernador está facultado de hecho para conceder aplazamientos y conmutaciones de las condenas.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a castigo o trato inhumano o degradante, como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.

NUEVA ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/llamadas telefónicas/fax/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando honda preocupación por la información según la cual la ejecución de Horace Dunkins duró más de 20 minutos;

- expresando consternación por el hecho de que se llevara a cabo la ejecución a pesar de la existencia de pruebas que demostraban que Horace Dunkins era deficiente mental, y porque éstas no se presentaran al jurado encargado de pronunciar la sentencia en el momento del juicio, así como porque ni siquiera se concediera un aplazamiento temporal de la ejecución;
- reiterando la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

The Hon. Guy Hunt  
Governor of Alabama  
11 South Union Street  
Montgomery, AL 36130  
EEUU

Telegramas: Governor Hunt,  
Montgomery, AL 36130, EEUU  
Teléfono: (205) 261 7100  
Télex: 0230 592471  
0230 593458  
Fax: (205) 261 4017

COPIAS A: la representación diplomática de EEUU en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 29 de agosto de 1989.